

# Premio de Pintura Fundación La Margarita Zemborain-Grondona 2022

## Bases y condiciones

Con el objeto de promover la creación artística de los artistas de las localidades de Cañuelas y San Miguel del Monte de la Provincia de Buenos Aires, la Fundación La Margarita Zemborain-Grondona instituye la 2° edición del Premio de Pintura Fundación La Margarita Zemborain-Grondona 2022, que se regirá por las bases y condiciones que se detallan a continuación:

### Participación:

Podrán participar artistas oriundos o residentes de las localidades de Cañuelas y San Miguel del Monte, argentinos, naturalizados o extranjeros con residencia legal. No podrán presentarse las personas vinculadas con el Jurado y quienes estén en relación de dependencia y/o contratadas por la Fundación La Margarita Zemborain-Grondona. Tampoco podrán presentarse obras de terceros. En el caso de obras ganadoras de autoría colectiva, el premio es otorgado al colectivo.

La participación es gratuita.

### Requisitos para la presentación:

Las presentaciones se realizarán en formato digital, a través del siguiente formulario digital <https://forms.gle/cfurm1qRULEFtk5u6>

Se podrán enviar archivos adjuntos que no superen los 2 MB cada uno, links de descarga de sitios como WeTransfer o similares, links a carpetas de Dropbox, Google Drive o similares. Todos los archivos deberán nombrarse colocando en primer lugar el apellido del/la participante.

Las presentaciones deberán contener el siguiente material:

1. Datos completos que solicita el formulario.
2. Imágenes de excelente calidad de hasta 3 obras cuya fecha de realización no sea anterior a 2019. Todas las obras presentadas deben estar disponibles. Nombrar de la siguiente manera (ejemplo): Fernandez\_obra1.jpg, Fernandez\_obra2.jpg, Fernandez\_obra3.jpg.
3. Un documento que incluya los datos de las obras presentadas (título, año de realización, técnica, dimensiones), una biografía del/la autor/a de no más de 15 líneas y un texto breve opcional (máximo 500 caracteres sin espacios) sobre las obras presentadas. Nombrar de la siguiente manera (ejemplo): Fernandez\_datos.docx.
4. Imagen del Documento Nacional de Identidad, frente y dorso, en el que consta domicilio actual y lugar de nacimiento.

No se aceptarán presentaciones que no contengan todos los elementos solicitados por este reglamento o que no cumplan con sus requisitos. Todos los datos consignados tendrán el carácter de Declaración Jurada.

### **Requisitos que deberán cumplir las obras para su admisión:**

Serán admitidas obras comprendidas dentro de todas las expresiones del campo de la pintura, cualesquiera sean sus técnicas o modos de presentación. Las obras no podrán superar los 2 m. x 2 m. x 0,5 m. y su peso no será superior a los 70 kg. Casos especiales podrán ser considerados excepcionalmente por el Jurado.

No podrán participar obras que hayan recibido premios significativos en otros certámenes (primeros, segundos o terceros premios); sí podrán hacerlo obras que hayan participado de otros premios pero no hayan sido galardonadas o sólo hayan obtenido alguna mención.

### **Forma de presentación:**

Las presentaciones deberán remitirse mediante el formulario digital mencionado, que se encuentra en el link <https://www.fundacionlmzg.com.ar/concurso2022>, entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 2022. No se aceptarán presentaciones posteriores a esa fecha. Todos los procesos de recepción y evaluación de las obras presentadas serán online.

### **Jurado:**

El Jurado está integrado por Rodrigo Alonso (Curador, Docente e Investigador), Pedro Delheye (Director académico del Programa de Posgrado en Gestión Cultural (UNLP), Docente y Presidente de ICOMOS Argentina), Mercedes Reitano (Doctora en Historia del Arte, Docente, Miembro de la Academia Nacional de Bellas Artes, Directora del MACLA) y Gabriela Jurevicius (Licenciada en Curaduría y Gestión de arte, Docente de la Cátedra de Historia del Arte Moderno y Contemporáneo y profesora visitante en Mercado de Arte en ESEADE).

El Jurado evaluará las presentaciones y otorgará los premios, basándose en los materiales digitales recibidos. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos y serán comunicadas a partir del 16 de noviembre de 2022 en la página web de la Fundación La Margarita Zemborain-Grondona [www.fundacionlmzg.com.ar](http://www.fundacionlmzg.com.ar) y redes sociales.

Las decisiones del Jurado serán definitivas e inapelables. Si por razones de fuerza mayor algún integrante del Jurado no pudiera estar presente en la evaluación, la Fundación La Margarita Zemborain-Grondona se reserva el derecho de designar un reemplazo o continuar con los miembros del Jurado que se encuentren presentes en ese momento. Los participantes del concurso no podrán objetar o recusar a los miembros del Jurado.

### **Premios:**

Se otorgarán los siguientes premios:

Premios adquisición:

1. Primer Premio: \$ 500.000 (quinientos mil pesos).
2. Segundo Premio: \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).
3. Premio a Artista Menor de 35 años: \$ 200.000 (doscientos mil pesos).

Premios estímulo:

4. Premio Estimulo: \$ 25.000 (veinticinco mil pesos).
5. Premio Estimulo: \$ 25.000 (veinticinco mil pesos).
6. Premio Estimulo: \$ 25.000 (veinticinco mil pesos).
7. Premio Estimulo: \$ 25.000 (veinticinco mil pesos).
8. Premio Estimulo: \$ 25.000 (veinticinco mil pesos).

Las obras que resulten premiadas en la categoría “Premio Adquisición” quedarán irrevocablemente en poder de la Fundación La Margarita Zemborain-Grondona como parte de su patrimonio cultural permanente, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor del/la autor/a, excepto el del correspondiente premio. Los autores de las obras premiadas aceptan el traspaso de dominio de la obra a favor de la Fundación La Margarita Zemborain-Grondona, incluyendo la posibilidad de su difusión, la utilización de la imagen en publicaciones institucionales o requeridas por terceros.

#### **Obligaciones e imprevistos:**

El hecho de participar y aspirar a los beneficios del Premio Fundación La Margarita Zemborain-Grondona implica el conocimiento y aceptación, por parte de los participantes, de todas las normas establecidas en el presente reglamento. Todo hecho o acontecimiento no contemplado en el mismo será resuelto por la Fundación La Margarita Zemborain-Grondona según su criterio.

#### **Consultas:**

Ante cualquier duda, los participantes podrán realizar consultas por mail a la dirección: [premio@fundacionlmzg.org.ar](mailto:premio@fundacionlmzg.org.ar)